

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI-8 Informe Final
--	--------------------------------------	---------------------------------------

INFORME FINAL DE AUDITORIA
MODALIDAD ESPECIAL AL MANEJO Y ESTADO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS

VIGENCIA 2015

	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	A/C1-8 Informe Final
---	--------------------------------------	---------------------------------

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS

Dosquebradas, 20 de junio de 2016

CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS

FERNAN ALBERTO CAÑAS LÓPEZ
Contralor Municipal de Dosquebradas

Equipo Auditor

LESLY JHOJANA SÁNCHEZ CORREA
Técnico Operativo

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI-8 Informe Final
--	--------------------------------------	---------------------------------------

TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. CARTA DE CONCLUSIONES	6
2. RESULTADO DE LA AUDITORIA.....	7
2.1 ALCANCE DE LA AUDITORIA	7
2.2 CONTROL DE GESTIÓN.....	7
2.2.1 Rendición y Revisión de la Cuenta	7
2.2.2 Legalidad.....	10
2.2.3 Plan de Mejoramiento	10
2.3 CONTROL FINANCIERO.....	11
2.3.1 Gestión Presupuestal.....	12
2.3.2 Gestión Financiera.....	18
2.4. RESULTADO DE LA GESTIÓN FISCAL.....	19
3. CONSOLIDACIÓN OBSERVACIONES.....	19

CONTENIDO DE TABLAS

	Página
Tabla 1 Evaluación Control de Gestión.....	7
Tabla 2 Evaluación Rendición y Revisión de la Cuenta	7
Tabla 3 Evaluación de Legalidad.....	10
Tabla 4 Plan de Mejoramiento	10
Tabla 5 Evaluación Control Financiero	12
Tabla 6 Evaluación Gestión Presupuestal	12
Tabla 7 Comparativo Presupuesto de Ingresos 2014 y 2015.....	12
Tabla 8 Comparativo Presupuesto de Gastos 2014 y 2015	13
Tabla 9 Resumen Modificaciones Presupuesto vigencia 2015	14
Tabla 10 Resumen Ejecución de Gastos vigencia 2015	14
Tabla 11 Resumen Porcentaje de Ejecución de Gastos vigencia 2015	15
Tabla 12 Resumen Participación Ejecución de Gastos vigencia 2015.....	15
Tabla 13 Resumen Rubros de Mayor Participación Gastos de Personal	16
Tabla 14 Resumen Rubros de Mayor Participación Gastos Generales.....	16
Tabla 15 Resumen Rubros de Mayor Participación Transferencias.....	16
Tabla 16 Ejecución Honorarios Concejales - 2015	17
Tabla 17 Calculo Honorarios Concejales - 2015.....	17
Tabla 18 Comparativo ejecución de gastos 2014 - 2015	17
Tabla 19 Límite del Gasto Público	18
Tabla 20 Evaluación Gestión Financiera	18
Tabla 21 Evaluación Gestión Financiera	18
Tabla 22 Evaluación Gestión Fiscal.....	19
Tabla 23 Consolidación Hallazgos.....	19

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI-8 Informe Final
--	--------------------------------------	---------------------------------------

CONTENIDO DE ILUSTRACIONES

	Página
Ilustración 1 Resumen Ejecución de Gastos vigencia 2015.....	15
Ilustración 2 Resumen Porcentaje de Ejecución de Gastos vigencia 2015.....	15
Ilustración 3 Resumen Participación Ejecución de Gastos vigencia 2015.....	15
Ilustración 4 Comparativo ejecución de gastos 2014 - 2015	17

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI-8 Informe Final
---	---	---

1. CARTA DE CONCLUSIONES

Dosquebradas, 20 de junio de 2016

Honorable Concejal
MIGUEL ANGEL RAVE ROJO
Presidente
Concejo Municipal de Dosquebradas
Ciudad

Asunto: Carta de Conclusiones

La Contraloría Municipal de Dosquebradas, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Especial al Concejo Municipal de Dosquebradas vigencia 2015, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales (Cumplimiento de las normas internas y externas aplicables, y efectividad de los controles en los componentes evaluados, Programación, elaboración, presentación, aprobación, y modificación del presupuesto), con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área actividad o proceso examinado.

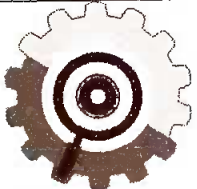
Los resultados de las evaluaciones y el contenido de la información suministrada, son responsabilidad de la entidad evaluada, la misma es analizada por la Contraloría Municipal de Dosquebradas, quien es responsable de producir un informe de Auditoría Especial que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de Auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría Municipal de Dosquebradas, de acuerdo con ellas, se planeo y ejecuto el trabajo, de forma tal que el examen practicado proporciona una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Municipal de Dosquebradas.

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Municipal de Dosquebradas como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que para la vigencia 2015 la Gestión Fiscal del Concejo Municipal de Dosquebradas en los componentes de Control de Gestión y Control Financiero es FAVORABLE con una calificación total de 80.6.

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI-8 Informe Final
--	--------------------------------------	---------------------------------------

PLAN DE MEJORAMIENTO

En el desarrollo de la Auditoria se detectaron dos (2) presuntos hallazgos administrativos sancionatorios, los cuales deben subsanarse a través de acciones correctivas definidas en un plan de mejoramiento.

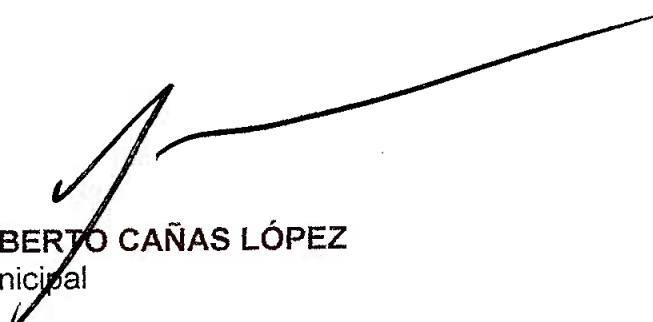
Con el fin de lograr que la labor de la Contraloría Municipal de Dosquebradas coadyuve a la transformación, depuración y modernización de los órganos instituidos para el control de la gestión fiscal, mediante la promoción de los principios, finalidades y cometidos de la función administrativa consagrados en la Constitución Política, para que se emprendan actividades de mejoramiento de la gestión pública, la entidad debe diseñar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias puntualizadas.

PRESENTACIÓN, AVANCE Y EJECUCIÓN

El plan de mejoramiento producto de la auditoría realizada a la Personería Municipal, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 145 de diciembre 17 de 2014, deberá ser presentado por el representante legal de la entidad u organismo público, o quien haga sus veces, las entidades vigiladas y otros entes o asuntos a auditar dentro de los ocho (08) días hábiles siguientes a la comunicación y/o remisión del informe definitivo de la auditoria, ante la oficina de control interno de la misma entidad, que deberá ser publicado en la página web e informar al Ente de Control.

Así mismo, deberá rendir informes de avance al plan de mejoramiento cada tres (3) meses, contados a partir de la suscripción del mismo, en el formato establecido para su seguimiento.

Atentamente,


FERNAN ALBERTO CAÑAS LÓPEZ
Contralor Municipal

80

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI-8 Informe Final
--	-------------------------------	-------------------------

2. RESULTADO DE LA AUDITORIA

2.1 ALCANCE DE LA AUDITORIA

Durante el proceso auditor se evaluaron los componentes de Control de Gestión y Control Financiero con las siguientes variables:

1.

Oportunidad en la rendición de la cuenta.
2.

Suficiencia en el diligenciamiento de los formatos y calidad de la información rendida, veracidad.
3.

Cumplimiento de las normas internas aplicables a la rendición de la cuenta y el manejo presupuestal.
4.

Cumplimiento del plan de mejoramiento y efectividad de las acciones.
5.

Programación, elaboración, presentación, aprobación, modificación y ejecución.
6.

Indicadores Financieros.

2.2 CONTROL DE GESTIÓN

La Contraloría Municipal de Dosquebradas, como resultado de la Auditoria Especial al Concejo Municipal de Dosquebradas vigencia 2015, emite una calificación sobre el control de Gestión DESFAVORABLE, como consecuencia de la calificación de 67,8 puntos de 100, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

Tabla 1 Evaluación Control de Gestión

TABLA 1			
CONTROL DE GESTIÓN			
ENTIDAD AUDITADA			
VIGENCIA			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	57.0	0.40	22.8
3. Legalidad	100.0	0.40	40.0
6. Plan de Mejoramiento	25.0	0.20	5.0
Calificación total		1.00	67.8
Concepto de Gestión a emitir	Desfavorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación

2.2.1 Rendición y Revisión de la Cuenta

Se emite una opinión CON DEFICIENCIAS, como consecuencia de la calificación de 57 puntos de 100, con base en el siguiente resultado:

Tabla 2 Evaluación Rendición y Revisión de la Cuenta

TABLA 1-2			
RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	60.0	0.10	6.0
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	60.0	0.30	18.0
Calidad (veracidad)	55.0	0.60	33.0
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		1.00	57.0

Calificación		Con deficiencias
Excelente	<=100, >=80	
Con deficiencias	<80, >=50	
Inadecuada	<50	

Fuente: Matriz de calificación

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI-8 Informe Final
---	---	---

Revisados y analizados los formatos F02B, F04, F27 con sus anexos y F28, contienen la información rendida mediante el aplicativo SIA, de acuerdo a los criterios de oportunidad, suficiencia y calidad. Sin embargo en lo relacionado a:

Formato F11 (Ejecución presupuestal de cuentas por pagar), adjuntan oficio de fecha febrero 29 de 2016, en donde informan que para la vigencia 2015 no aplican cuentas por pagar, sin embargo al revisar la ejecución de gastos se evidencia que si existieron cuentas por pagar que ascienden a la suma de \$15.254.172.

Formato F25 y sus anexos (Información adicional – Planes), se evidencian anexos cargados correspondientes al plan de compras y plan de acción de la vigencia 2016, sin embargo estos no corresponde a los requerimientos e información solicitada del periodo del informe, lo cual no cumple con las características legales exigidas.

Formato F32A y sus anexos (Otros informes), no adjuntan informes de control interno e informe de gestión de la entidad, siendo estos de carácter obligatorio.

Por lo anteriormente descrito, se concluye que la rendición de la cuenta en línea fue rendida de forma incompleta, en concordancia con los requisitos establecidos en la Resolución interna No. 145 de 2014, concernientes para la rendición de cuenta en línea de la Contraloría Municipal de Dosquebradas; observándose el siguiente resultado:

Oportunidad

El Concejo Municipal de Dosquebradas, rindió oportunamente solo algunos formatos de la cuenta anual, teniendo en cuenta las disposiciones internas expedidas por la Contraloría Municipal de Dosquebradas.

La Entidad, obtuvo una calificación de 60 puntos enmarcados en la ponderación del 100% resultante de la revisión de los formatos de rendición de la cuenta donde se observa que no se presentó de forma oportuna en los términos establecidos en la Resolución Interna No. 145 de 2014.

Suficiencia

Alcanzó una calificación de 60 puntos enmarcados en la ponderación de 100%, toda vez el Concejo Municipal no diligenció la totalidad de los formatos establecidos por la Contraloría Municipal de Dosquebradas.

Calidad

Obtuvo una calificación de 55 puntos enmarcados en la ponderación de 100%, toda vez que varios de los formatos y anexos rendidos no corresponden a la vigencia auditada, los formatos F11, F25 en sus anexos y F32A en sus anexos, no corresponden a los requerimiento de la Resolución No. 145 de 2014.

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI-8 Informe Final
---	---	---

2.2.1.1 Descripción de Hallazgo

Hallazgo No. 1.

Incumplimiento Informe Anual Rendición de la Cuenta en Línea – Administrativo Sancionatorio.

El Concejo Municipal de Dosquebradas no dio cumplimiento a los requisitos establecidos para la rendición de la cuenta anual, no cumple en su totalidad con toda la información exigida en la Resolución No. 145 de 2014, por cuanto se rindió en los términos establecidos pero no de forma completa ni en concordancia con la normatividad aplicable a la Entidad, incumpliendo lo establecido en el artículo 17 de la Resolución No. 145 de diciembre 17 de 2014 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTA EN LINEA Y SE UNIFICA LA INFORMACION QUE SE PRESENTA A LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS", que dice:

ARTÍCULO 17. CONTENIDO DE LA CUENTA ANUAL CONCEJO MUNICIPAL. El presidente del Concejo Municipal, debe rendir la Cuenta Anual Consolidada, la cual debe contener la siguiente información:

1. Formato 2B (F02B_AGR). Relación de gastos de caja menor
 2. Formato 4 (F04_AGR). Pólizas de aseguramiento.
 3. Formato 11 (F11_AGR). Ejecución presupuestal de cuentas por pagar
 4. Formato 25 (F25_CMD). Información adicional. Planes.
- Anexos: 1. Plan de compras ejecutado en la vigencia que se rinde. 2. Plan estratégico institucional. 3. Plan de acción y su seguimiento.
5. Formato 27 (F27_CMD). Listado de acuerdos aprobados y negados.
 6. Formato 28 (F28_CMD). Informe de asistencia de los concejales a las sesiones ordinarias y extraordinarias durante la vigencia.
 7. Formato 32A (F32A_CMD). Otros informes.

Anexos: 1. Informe de gestión anual. 2. Informe de control interno.

Parágrafo: El Concejo Municipal de Dosquebradas, deberá rendir la cuenta periódica que contenga la siguiente información:

INFORMACIÓN BIMESTRAL

1. Acciones de control a la contratación de sujetos. Formato F20_1A_AGR.

ARTÍCULO 29. El incumplimiento de lo aquí previsto, dará lugar a la aplicación de las sanciones contempladas en la presente resolución, artículo 101 de la Ley 42 de 1993, y así como en las demás normas que las adicionen, modifiquen o sustituyan

Consideraciones y Conclusión de la Mesa de Trabajo

La Entidad no presenta derecho de contradicción dentro del plazo establecido, por lo tanto se entiende que renuncian a ejercer controversia al informe, por lo cual queda en firme, manteniéndose la observación de carácter administrativo sancionatorio.

2.2.2 Legalidad

Se emite una calificación EFICIENTE, con base en el siguiente resultado:

Tabla 3 Evaluación de Legalidad

TABLA 1-3 LEGALIDAD			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Financiera	100.0	1.00	100.0
CUMPLIMIENTO LEGALIDAD		1.00	100.0

Calificación	
EFICIENTE	<=100, >=80
Con deficiencias	<80, >=50
Ineficiente	<50

EFICIENTE

Fuente: Matriz de calificación

Este factor fue evaluado de acuerdo a las variables establecidas en la Matriz de calificación, así:

Financiera:

Para el desarrollo de la auditoria especial y en ejecución del componente financiero se analizó la legalidad financiera, consistente en la verificación del cumplimiento de la normatividad presupuestal, arrojando 100 puntos de 100.

De gestión

El equipo auditor, no emitió concepto frente al tema, toda vez que dentro del proceso auditor no se contemplo revisión de los expedientes de contratación relacionados en este factor.

2.2.3 Plan de Mejoramiento

El Plan de Mejoramiento suscrito por el Concejo Municipal de Dosquebradas, producto de las observaciones generadas en la Auditoría modalidad especial al Manejo y Estado de las Finanzas Públicas vigencia 2014, presenta un incumplimiento, al ejecutar las acciones correctivas, debido a que en efectividad obtuvo un puntaje de 0%, dado que para la vigencia 2015 se presentaron inconsistencias similares.

Con base en la evaluación realizada al cumplimiento del Plan de Mejoramiento, y teniendo en cuenta la metodología de la Guía de Auditoría Territorial – GAT, se obtiene un nivel total de cumplimiento de 25 puntos, teniendo en cuenta el cumplimiento y efectividad de las diferentes acciones correctivas propuestas por la entidad sujeta de control, así:

Tabla 4 Plan de Mejoramiento

TABLA 1-6 PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	50.0	0.50	25.0
Efectividad de las acciones	0.0	0.50	0.0
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1.00	25.0

Calificación	
Cumple	<=100, >=80
Cumple Parcialmente	<80, >=50
No Cumple	<50

No Cumple

Fuente: Matriz de calificación

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI-8 Informe Final
---	---	---

2.2.3.1 Descripción de Hallazgo

Hallazgo No. 2.

Incumplimiento Plan de Mejoramiento vigencia 2014, suscrito en el año 2015 – Administrativo Sancionatorio.

La entidad no logra evidenciar los controles, que conlleven a mejorar las acciones correctivas del plan de mejoramiento suscrito por el Concejo Municipal de Dosquebradas en la vigencia 2015, producto de las observaciones generadas en Auditoría modalidad especial al Manejo y Estado de las Finanzas Públicas de la vigencia 2014, todo lo anterior fundamentado en las inconsistencias encontradas en las resoluciones de modificación del presupuesto de la vigencia 2015, incumpliendo así lo establecido en la Resolución No. 145 de 2014 que dice:

ARTÍCULO 36. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO. Aquellos planes de mejoramiento cuyos niveles de cumplimiento sean igual o menor al setenta y nueve por ciento (79%), se debe considerar como un plan “en incumplimiento”, que podrá dar lugar a un proceso administrativo sancionatorio, de acuerdo a lo establecido en la Ley 42 de 1993, capítulo V.

ARTÍCULO 37. CAUSALES DE SANCION. La Contraloría Municipal de Dosquebradas, según el caso, podrá imponer o solicitar a la autoridad competente la aplicación de sanciones a los responsables establecidos en el artículo 31 de la presente resolución, cuando con su conducta incurran en alguna de las causales contempladas en la Ley 42 de 1993.

Para este efecto, se considera causal, el incumplimiento del plan de mejoramiento previsto, al igual que la inobservancia en los aspectos de presentación, forma, termino y contenido establecidos en la presente misiva.

Consideraciones y Conclusión de la Mesa de Trabajo

La Entidad no presenta derecho de contradicción dentro del plazo establecido, por lo tanto se entiende que renuncian a ejercer controversia al informe, por lo cual queda en firme, manteniéndose la observación de carácter administrativo sancionatorio.

2.3 CONTROL FINANCIERO

Como resultado de la auditoría adelantada, la calificación sobre el Control Financiero es FAVORABLE, como consecuencia de la calificación de 93.3 puntos de 100, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

Tabla 5 Evaluación Control Financiero

TABLA 3			
CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL			
ENTIDAD AUDITADA			
VIGENCIA			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
2. Gestión presupuestal	91.7	0.80	73.3
3. Gestión financiera	100.0	0.20	20.0
Calificación total		1.00	93.3
Concepto de Gestión Financiero y Pptal	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO FINANCIERO			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación

2.3.1 Gestión Presupuestal

Se emite una calificación EFICIENTE, con base en el siguiente resultado:

Tabla 6 Evaluación Gestión Presupuestal

TABLA 3-2 GESTIÓN PRESUPUESTAL	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación presupuestal	91.7
TOTAL GESTIÓN PRESUPUESTAL	91.7

Con deficiencias

<=100, >=80

<80, >=60

<50

Efficiente

Fuente: Matriz de calificación

La evaluación sobre la gestión presupuestal del Concejo Municipal de Dosquebradas fue EFICIENTE, con un puntaje de 91.7 sobre 100 posibles. Este resultado se obtuvo por la aplicación de pruebas realizadas por el equipo auditor en cada una de las variables programación, elaboración, presentación, aprobación, modificación y ejecución del presupuesto vigencia 2015.

Programación

La programación del presupuesto para la vigencia fiscal 2015 realizada por el Concejo Municipal, fue con base en el porcentaje que define la Ley 617 de 2000, en su artículo 10 y para los honorarios el artículo 1° de la Ley 1368 de 2009, que modifica los artículos 66 y 67 de la Ley 136 de 1994.

Tabla 7 Comparativo Presupuesto de Ingresos 2014 y 2015

Variable	2015		2014		Variación absoluta	Variación Relativa
	Presupuesto Inicial	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Inicial	Presupuesto Definitivo		
Transferencias	637,928,684.00	637,928,684.00	610,818,120.00	610,818,120.00	27,110,564	4.44%

Fuente: Acuerdo No. 023 de noviembre 26 de 2014.

Referente a la ejecución de Ingresos del Concejo Municipal se evidencia que el presupuesto de ingresos de la vigencia 2015 aumentó en \$27.110.564,00, referente al presupuesto transferido en el 2014. Este aumento equivale al 4.44% del presupuesto.

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI-8 Informe Final
---	--	--

Tabla 8 Comparativo Presupuesto de Gastos 2014 y 2015

Variable	2015		2014		Variación absoluta	Variación Relativa
	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado		
PRESUPUESTO DE GASTOS	637,928,684	609,531,854	610,818,120	598,832,395	10,699,459	2%
Gastos de Funcionamiento	637,928,684	609,531,854	610,818,120	598,832,395	10,699,459	2%
Servicios Personales	536,785,684	532,694,877	471,115,000	465,463,641	67,231,236	13%
Gastos Generales	93,889,000	69,826,427	132,540,120	126,557,813	(56,731,366)	-81%
Transferencias	7,454,000	7,010,550	7,163,000	6,810,941	199,609	3%

Fuente: Ejecución de Ingresos y Gastos vigencias 2014 y 2015

En cuanto a la ejecución presupuestal de Gastos, se evidenció que los Gastos de funcionamiento ejecutados en el 2015 aumentaron en \$10.699.459. Este aumento equivale al 2% con respecto a la vigencia 2014. Referente a los gastos por concepto de servicios personales se evidenció un incremento de 67.231.236, el cual equivale al 13%, los gastos generales presentaron una reducción de \$-56.731.386, evidenciando una disminución del 81%, respecto a la vigencia 2014. EL rubro de transferencias registró un aumento por un valor de \$199.609, es decir en un equivalente del 3%, respecto al año 2014.

Elaboración

El presupuesto del Concejo Municipal de Dosquebradas, para la vigencia fiscal 2015, fue elaborado dentro de los lineamientos de la Constitución Política, el Decreto 111 de 1996 y Ley 136 de 1994.

Presentación

Para la presentación la administración central formuló el anteproyecto del presupuesto en el cual se encontraba contenido el presupuesto del Concejo, y posteriormente fue enviado a la Comisión de Presupuesto, donde fue aprobado dentro del plazo establecido, a través de Acuerdo Municipal.

Aprobación

El presupuesto del Concejo Municipal de Dosquebradas, fue aprobado por el Acuerdo Municipal No. 023 de noviembre 26 de 2014 "Por el cual se expide el presupuesto de rentas y gastos del municipio de Dosquebradas – Risaralda para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del 2015", estableciendo en el artículo segundo la apropiación del presupuesto de gastos para atender los gastos de funcionamiento de la entidad, por valor de \$637.928.685,00.

Finalmente la Administración Municipal emite el Decreto 387 de diciembre 29 de 2014, "Por medio del cual se liquida el presupuesto de rentas y gastos del municipio de Dosquebradas para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2015, se detallan las apropiaciones, y se clasifican y definen los gastos", procediéndose a realizar una comparación entre el presupuesto de liquidación y el presupuesto inicial de la entidad, arrojando como resultado consistencia de la información, para un total de \$637.928.68,00.

La entidad de acuerdo con lo relacionado anteriormente, cumplió con los pasos esenciales establecidos en el Decreto 111 de 1996 y las directrices impartidas, para la programación, elaboración, presentación y aprobación del presupuesto.

Modificación – Traslados Presupuestales

Durante la vigencia fiscal 2015, el Concejo Municipal de Dosquebradas, realizó modificaciones al presupuesto, como lo evidencia la siguiente tabla:

Tabla 9 Resumen Modificaciones Presupuesto vigencia 2015

FECHA	RESOLUCIÓN	CRÉDITOS	CONTRA CRÉDITOS
Enero 26 de 2015	6	90,250,000	90,250,000
Febrero 20 de 2015	19	1,000,000	1,000,000
Marzo 18 de 2015	35	13,000,000	13,000,000
Mayo 29 de 2015	51	2,000,000	2,000,000
Junio 22 de 2015	62	180,000	180,000
Agosto 7 de 2015	79	2,800,000	2,800,000
Octubre 02 de 2015	80	420,000	420,000
Noviembre 18 de 2015	97	32,884,000	32,884,000
Noviembre 27 de 2015	103	480,000	480,000
Diciembre 21 de 2015	127	3,600,000	3,600,000
TOTAL		146,614,000	146,614,000

Fuente: Formato_201513_F08B_AGR_ANEXOS.RAR – SIA
 Formato_201513_F08B_AGR_FMT - SIA

Se revisó cada uno de los actos administrativos que autorizan los traslados presupuestales, encontrando lo siguiente:

Las modificaciones en el presupuesto de gastos del Concejo Municipal de Dosquebradas suman un total en Créditos y Contracréditos \$146.614.000, tal y como se describe en la tabla anterior.

Una realizada la verificación de cada acto administrativo, se encuentra que las Resoluciones No. 6, 19, 35 y 79, cuentan con errores de vigencia tanto en el título como el párrafo numero 3 de los considerandos, en donde mencionan que los traslados corresponden al presupuesto de la vigencia 2014, siendo la vigencia auditada y real la vigencia 2015.

Ejecución

Para la vigencia del 2015 el presupuesto definitivo de la Entidad fue de \$637.928.684,00 con una ejecución del 95,55%, el cual fue analizado y verificado evidenciando lo siguiente:

Tabla 10 Resumen Ejecución de Gastos vigencia 2015

DESCRIPCION	APROPIACION DEFINITIVA	EJECUCION
GASTOS DE PERSONAL	536,785,684	532,694,877
GASTOS GENERALES	93,689,000	69,826,427
TRANSF. CORRIENTES	7,454,000	7,010,550
TOTAL	637,928,684	609,531,854

Fuente: Ejecución de gastos definitivo Municipio

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI-8 Informe Final
--	-------------------------------	-------------------------

Ilustración 1 Resumen Ejecución de Gastos vigencia 2015

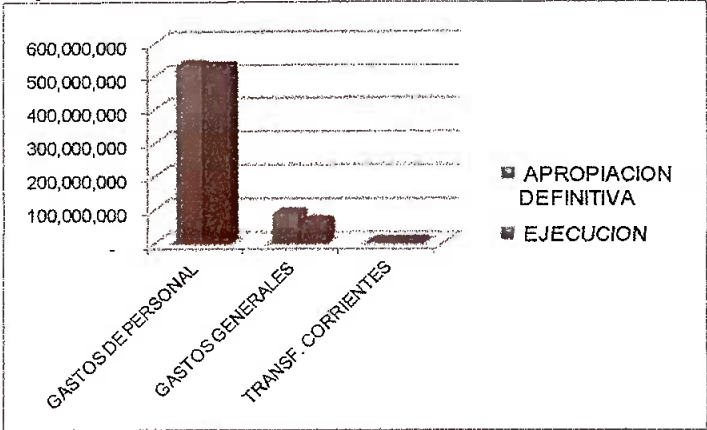


Tabla 11 Resumen Porcentaje de Ejecución de Gastos vigencia 2015

DESCRIPCION	Ejec. %
GASTOS DE PERSONAL	99.24%
GASTOS GENERALES	74.53%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	94.05%

Fuente: Ejecución de gastos definitivo Municipio

Ilustración 2 Resumen Porcentaje de Ejecución de Gastos vigencia 2015

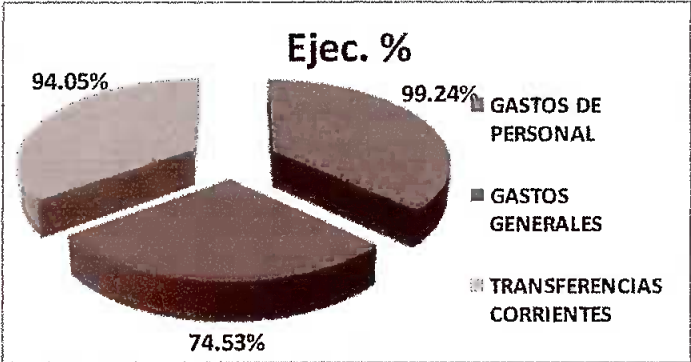
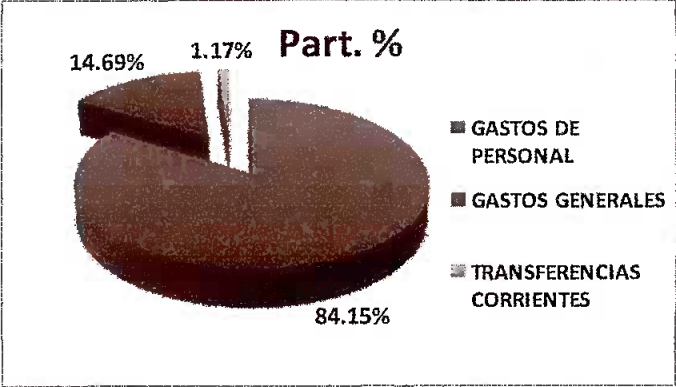


Tabla 12 Resumen Participación Ejecución de Gastos vigencia 2015

DESCRIPCION	Part. %
GASTOS DE PERSONAL	84.15%
GASTOS GENERALES	14.69%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.17%
TOTAL	100%

Fuente: Ejecución de gastos definitivo Municipio

Ilustración 3 Resumen Participación Ejecución de Gastos vigencia 2015



Del análisis de la ejecución del presupuesto de gastos del Concejo Municipal de Dosquebradas, se puede evidenciar en la apropiación definitiva vs la ejecución presupuestal específicamente en los rubros presupuestales representativos del presupuesto como lo son Gastos de Personal y Transferencias Corrientes, que superaron un nivel de ejecución del 90%, y los gastos generales estuvieron en un nivel de ejecución del 74%, así mismo el porcentaje de participación de estos rubros sobre el total del presupuesto están representados así: Gastos de personal con el 84.15%, Gastos Generales con el 14.69% y Transferencias Corrientes con el 1.17%.

- Gastos de Personal

Tabla 13 Resumen Rubros de Mayor Participación Gastos de Personal

DESCRIPCION	APROPIACION DEFINITIVA	EJECUCION	Ejec. %	Part. %
Sueldo personal Nómina	76,800,000.00	76,012,032.00	98.97%	12.04%
Prestación de Servicios	360,330,684.00	360,193,334.00	99.96%	56.48%
TOTAL	437,130,684	436,205,366	99.79%	68.52%

Fuente: Ejecución de gastos definitivo Municipio

Se observan dos (2) rubros de mayor participación en los Gastos de Personal, como lo son sueldo personal nomina y Prestación de Servicios, que representan un 68.52% del 84.15%, con un monto de apropiación definitiva por valor de \$437.130.684 y de ejecución por valor de \$436.205.36.

- Gastos generales

Tabla 14 Resumen Rubros de Mayor Participación Gastos Generales

DESCRIPCION	APROPIACION DEFINITIVA	EJECUCION	Ejec. %	Part. %
Materiales y Suministros	11,810,000.00	10,888,434.00	92.20%	1.85%
Servic Personal Mantenim, Aseo y Vigilan	22,000,000.00	22,000,000.00	100.00%	3.45%
Otros Gastos Grales por servicios	38,244,000.00	18,254,172.00	47.73%	6.00%
TOTAL	72,054,000	51,142,606	70.98%	11.29%

Fuente: Ejecución de gastos definitivo Municipio

Se observan rubros de mayor participación en los Gastos de Generales, como lo son Materiales y Suministros, Servicios Personal Mantenimiento, Aseo y Vigilancia y Otros Gastos Generales por Servicios, que representan un 11.29% del 14.69%, con un monto de apropiación definitiva por valor de \$72.054.000 y de ejecución por valor de \$51.142.606.

- Transferencias

Tabla 15 Resumen Rubros de Mayor Participación Transferencias

DESCRIPCION	APROPIACION DEFINITIVA	EJECUCION	Ejec. %	Part. %
Auxilio de cesantías	7,452,000.00	7,010,550.00	94.08%	1.17%
TOTAL	7,452,000.00	7,010,550.00	94.08%	1.17%

Fuente: Ejecución de gastos definitivo Municipio

Se observa que hay un rubro de mayor participación en los Transferencias Corrientes, como lo es Auxilio de Cesantías, que representa un 1.17% del 1.17%, con un monto de apropiación definitiva por valor de \$7.452.0000 y de ejecución por valor de \$7.010.550.

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI-8 Informe Final
--	-------------------------------	-------------------------

• Honorarios Concejales Vigencia 2015

Tabla 16 Ejecución Honorarios Concejales - 2015

DESCRIPCION	APROPIACION DEFINITIVA	EJECUCION	Ejec. %	Part. %
Honorarios de los Concejales	1,120,112,413	1,120,112,413	100.00%	100.00%

Fuente: Ejecución de gastos definitivo Municipio

Tabla 17 Calculo Honorarios Concejales - 2015

DESCRIPCION	VALOR SESIÓN 2015	SESIONES REALIZADAS	CONCEJALES	TOTAL
Valor honorarios por sesión vigencia 2015	347,861	190	17	1,123,591,023
No. de concejales ausentes sesiones 2015	347,861		10	3,478,610
TOTAL				1,120,112,413

Fuente: Ejecución de gastos definitivo Municipio, Formato_201513_f28_cmd.csv - SIA

Durante la vigencia 2015 y de acuerdo a lo reportado por el Concejo Municipal de Dosquebradas en el Sistema Integral de Auditoría - SIA - Rendición de la Cuenta, se encuentra que sesionaron 190 veces, de las cuales 150 fueron sesiones ordinarias y 40 sesiones extraordinarias.

Una vez verificado el cálculo de los honorarios de los concejales de la vigencia 2015, se evidencia que el valor comprometido fue correcto ascendiendo a la suma de \$1.120.112.413, cancelando la suma de \$1.117.921.783, quedando un saldo por cancelar que asciende a la suma de \$2.190.630, estando conforme a lo establecido en la Ley 1368 del 2009 Artículo 1.- Liquidación de honorarios.

Nota: El presupuesto de pago de honorarios de los Concejales es administrado directamente por el Municipio de Dosquebradas.

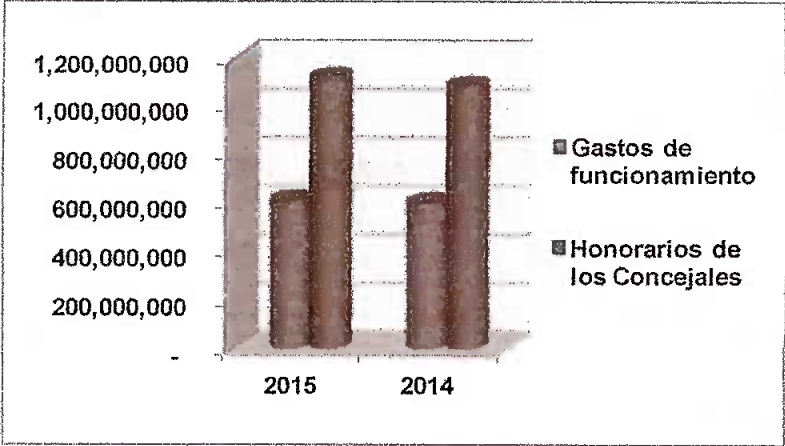
• Comparativo ejecución de gastos vigencias 2014 – 2015

Tabla 18 Comparativo ejecución de gastos 2014 - 2015

DESCRIPCION	2015	2014
Gastos de funcionamiento	609,531,854	598,832,395
Honorarios de los Concejales	1,120,112,413	1,080,564,975
TOTAL	1,729,644,267	1,679,397,370

Fuente: Ejecución de gastos definitivo Municipio 2014 y 2015

Ilustración 4 Comparativo ejecución de gastos 2014 - 2015



 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI-8 Informe Final
---	--	--

Del comparativo de la ejecución de gastos entre la vigencia 2014 y 2015, se puede evidenciar un incremento normal del IPC.

- Calculo límite del gasto público Concejo Municipal

Tabla 19 Límite del Gasto Público

VALOR SESIÓN	No. DE CONCEJALES	No. DE SESIONES MÁXIMAS	TOTAL HONORARIOS MAXIMOS	ADICIONAL 1,5%	LÍMITE MÁXIMO LEGAL	VALOR EJECUTADO	CALIFICACIÓN
347,861	17	190	1,123,591,023	708,764,578	1,832,355,601	1,729,644,267	CUMPLE

Fuente: Ley 617 de 2000, Ley 1368 de 2009 – Ejecución Presupuestal (Cifra en pesos)

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 617 del 2000, relacionado con los límites del gasto público, una vez realizado el cálculo correspondiente, se evidencia que el Concejo Municipal cumple, no superando el valor correspondiente al total de los honorarios causados por el número de sesiones autorizadas, más el uno punto cinco por ciento (1.5%) de los ingresos corrientes de libre destinación, tal y como se describen en la tabla anteriormente descrita.

2.3.2 Gestión Financiera

Se emite una calificación EFICIENTE, con base en el siguiente resultado:

Tabla 20 Evaluación Gestión Financiera

TABLA 3-3	
GESTIÓN FINANCIERA	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación indicadores	100.0
TOTAL GESTIÓN FINANCIERA	100.0

Con deficiencias	
EFICIENTE	<=100, >=80
Con deficiencias	<80, >=50
	<50

EFICIENTE

Fuente: Matriz de calificación

La evaluación sobre la gestión financiera del Concejo Municipal de Dosquebradas fue EFICIENTE, con un puntaje de 100 sobre 100 posibles. Lo anterior obedece al cálculo del indicador denominado cumplimiento de la ejecución presupuestal, no se diseña el cálculo de otros indicadores para la entidad, debido a que no se cuenta con un balance general que aporta información base para su procesamiento.

- Indicadores financieros

Tabla 21 Evaluación Gestión Financiera

Presupuesto Ejecutado	609,531,854	95.55%
Presupuesto Proyectado	637,928,684	

Fuente: Ejecución Presupuestal y presupuesto de gastos vigencia 2015

Lo anterior indica que el grado de ejecución del presupuesto de gastos durante la vigencia 2015 fue del 95,55% aproximadamente, por valor de \$609.531.854.

	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI-8 Informe Final
---	--------------------------------------	---------------------------------

2.4. RESULTADO DE LA GESTIÓN FISCAL

El Concejo Municipal de Dosquebradas, como calificación final de la Gestión Fiscal obtuvo 80,6 puntos sobre 100 posibles, para lo cual se emite un concepto FAVORABLE, tal y como se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 22 Evaluación Gestión Fiscal

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL			
ENTIDAD AUDITADA - CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS			
VIGENCIA AUDITADA 2015			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Gestión	87.8	0.5	33.9
2. Control de Resultados	0.0	0	0.0
3. Control Financiero	93.3	0.5	46.7
Calificación total		1.00	80.6
Fenecimiento	FENECE		
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE		

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL FENECIMIENTO	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FENECE
Menos de 80 puntos	NO FENECE

Fuente: Matriz de calificación

3. CONSOLIDACIÓN DE HALLAZGOS

Tabla 23 Consolidación Hallazgos

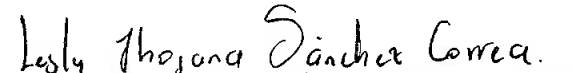
HALLAZGO		INCIDENCIA					TRASLADO	
No.	NOMBRE	A	D	F	CUANTIA	S.S.	PROC	FISC
1	Incumplimiento Informe Anual Rendición de la Cuenta en Línea	X				X		
2	Incumplimiento Plan de Mejoramiento vigencia 2014, suscrito en el año 2015	X				X		

A: Administrativo
F: Fiscal

D: Disciplinario
SS: Solicitud de sancionatorio

Proc: Procuraduría
Fisc: Fiscalía

EQUIPO AUDITOR



LESLY JHOJANA SÁNCHEZ CORREA

Técnico Operativo